

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

22 DE OCTUBRE DE 2018

No. 435

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México 4
- ◆ Decreto por el que, se Expropia el Inmueble Registralmente Identificado como Casa Número 98, Antes Setenta y Ocho de las Calles del General Melchor Muzquiz, Esquina con las Calles del General Miguel Miramón y el Terreno en Donde está Construido, que es la Mitad del Lote Número Setenta y Ocho de la Colonia Carrera Lardizabal, del Distrito Federal, actualmente Calle de General Melchor Muzquiz Número 98, Colonia Martín Carrera, Delegación Gustavo A. Madero, de esta Ciudad, con una superficie de 438.87 metros cuadrados, a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para Destinarlo a la Ejecución de Acciones de Mejoramiento Urbano y de Edificación de Vivienda de Interés Social y Popular 43
- ◆ Acuerdo por el que se Expide el Protocolo Interinstitucional para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Desamparo en la Ciudad de México 48
- ◆ Acuerdo por el que se Delega en la Persona Servidora Pública Titular del Organismo Público Descentralizado Metrobús, las Facultades que se Indican 56

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer el Proyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal PROY-NADF-011-AMBT-2018, que Establece los Criterios para la Reducción de las Emisiones a la Atmósfera de Compuestos Orgánicos Volátiles, Emitidos por Fuentes Fijas de Competencia de la Ciudad de México 58

Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso por el que se dan a Conocer las Tasas de Recargos Vigentes Durante el Mes de Noviembre de 2018 70

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Acuerdo por el que se Suspenden Términos para la Recepción de los Trámites en Materia de Construcciones y Obras que se Indican; en la Ventanilla Única 71

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Acuerdo por el que se Suspenden Términos para la Recepción de Trámites y Procedimientos en Materia de Construcciones y Obras en la Unidad de Atención Ciudadana denominada Subdirección de Ventanilla Única 73

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Acuerdo por el que se Amplía el Plazo Previsto en el Diverso por el que se Modifica el Diverso por el que se Suspenden Temporalmente los Términos Inherentes a los Procedimientos Administrativos ante la Ventanilla Única 76

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Nota aclaratoria al Acuerdo por el que se Suspenden los Términos para la Recepción de Trámites y Procedimientos en Materia de Construcciones y Obras en la Unidad Administrativa denominada Ventanilla Única, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 12 de Octubre de 2018 78

Instituto de Educación Media Superior

- ◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer las Modificaciones Aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en su Sexta Sesión Extraordinaria, Acuerdo Número COPLADE/SE/VI/05/2018, al Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior, Ejercicio 2018 79

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

- ◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer los Ingresos Distintos a las Transferencias Otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al Tercer Trimestre de 2018 81

Tribunal Electoral

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer la Baja Definitiva de Documentación de Diversos Expedientes Jurisdiccionales del Periodo Correspondiente de 1999 a 2003 82

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitación Pública Nacional Número LPN/SACMEX/024/18.- Convocatoria No. 31.- Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de un Sistema de Control de Olor para la Eliminación de Malos Olores y Gases Tóxicos del Sistema de Drenaje Profundo 84
- ◆ **Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-SEDEREC-006-2018.- Convocatoria 006/18.- Adquisición de Bienes Necesarios para el Equipamiento del Centro de Interculturalidad de la Ciudad México 86
- ◆ **Servicios de Salud Pública.-** Licitación Pública Nacional Número EA-909007972-N33-18.- Convocatoria 26/18.- Servicio Profesional de Comedor para el Hospital General de Ticoman 88
- ◆ **Edictos** 89
- ◆ **Aviso** 90



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MTRA. CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO Directora General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 40 y 71, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32°, 33°, 34° y 38° de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 1°, 2° y 6° de la Ley que Establece el Derecho a contar con una Beca para los Jóvenes Residentes en el Distrito Federal, que estudien en los Planteles de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Distrito Federal; 50° y 51° del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 1°, 3°, 6°, 7°, 8° y 19° del Reglamento de la Ley que Establece el Derecho a contar con una Beca para los Jóvenes Residentes en el Distrito Federal, que estudien en los planteles de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal; Décimo, fracción I del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal de fecha 30 de marzo de 2000, reformado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 29 de enero de 2004 y 12, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; Reglas de operación del programa de becas del Instituto de educación Media Superior ejercicio fiscal 2018 aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo Social de la Ciudad de México en su primera sesión ordinaria el día 26 de enero de 2018 y publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2018, he tenido a bien expedir las siguientes:

Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en su sexta sesión extraordinaria, acuerdo número COPLADE/SE/VI/05/2018, al Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior Ejercicio 2018, conforme a lo siguiente:

1.- En el punto No. V Metas Físicas inciso 5.3

DICE:

V. Metas Físicas

5.3. El Instituto tiene como proyección entregar hasta **57,320** apoyos económicos a lo largo del ejercicio fiscal y de acuerdo al presupuesto autorizado, el monto de la beca será equivalente a quince unidades de medida y actualización establecida por el Gobierno Federal vigente y el apoyo se otorgara mensualmente a los derechohabientes vigentes en cada semestre.

DEBE DECIR:

V. Metas Físicas

5.3. El Instituto tiene como proyección entregar hasta **46,360** apoyos económicos a lo largo del ejercicio fiscal y de acuerdo al presupuesto autorizado, el monto de la beca será equivalente a quince unidades de medida y actualización establecida por el Gobierno Federal vigente y el apoyo se otorgara mensualmente a los derechohabientes vigentes en cada semestre.

2.- En el punto No. VI Programación presupuestal

DICE:

VI. Programación presupuestal

6.1. Para el pago de la beca en el ejercicio fiscal 2018, el Instituto contará con un presupuesto anual autorizado por \$ **69,000,000.00** (Sesenta y nueve millones de pesos 00/100 m.n.)

DEBE DECIR:

6.1. Para el pago de la beca en el ejercicio fiscal 2018, el Instituto contará con un presupuesto anual autorizado por \$ **55,707,994.20 (Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Siete Mil Novecientos Noventa y Cuatro Mil Pesos 20/100 m.n.)**

TRANSITORIO

Único.- Publíquese las presentes Modificaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México 12 de Octubre de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
MTRA. CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO
(Firma)



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. MARGARITA DARLENE ROJAS OLVERA, PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 617 Y 623 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, 32 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 14 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITO LO SIGUIENTE:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2018.

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2018.

CONCEPTO ^{1/}	INGRESOS (Pesos con decimales)	ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERAN LOS INGRESOS
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,700,214.81	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS.
PENALIZACIONES	1,293.29	APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO DE PROVEEDORES.
BOLETÍN LABORAL	195,816.00	VENTA DE BOLETÍN LABORAL EMITIDO POR LA JUNTA LOCAL.
VENTA DE COPIAS	1,854,057.53	COBRO POR LA EMISIÓN DE COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADAS.
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS	106.07	APLICACIÓN DE BONIFICACIONES Y DESCUENTOS A FAVOR DE LA JUNTA POR PROVEEDORES.
IMPRESIONES	1,260.00	IMPRESIONES GENERADAS POR EL SERVICIO DE INTERNET.
INTERNET	1,060.00	SERVICIO DE INTERNET PRESTADO POR LA JUNTA LOCAL.
CREDENCIALES	1,575.00	REPOSICIÓN DE CREDENCIALES EXTRAVIADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA JUNTA.
OTROS INGRESOS	134,687.91	INDEMNIZACIONES Y DIFERENCIAS A FAVOR POR REDONDEO EN FACTURACIÓN.
TOTAL	3,890,069.91	

1/Se refiere a los ingresos captados diferentes a las transferencias del GCDMX.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2018.

(Firma)

LIC. MARGARITA DARLENE ROJAS OLVERA
PRESIDENTA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
